

La AEMPS arranca la segunda fase del proyecto para eliminar el prospecto en papel de los medicamentos de ámbito hospitalario

Fecha de actualización: 23 de agosto de 2023

Categoría: medicamentos de uso humano

Referencia: MUH, 11/2023



Se ha actualizado la nota informativa para eliminar algunas presentaciones incluidas en la nota original

- **Tras los buenos resultados obtenidos en la primera fase del piloto, se pone en marcha la segunda, que incluye nuevas presentaciones de medicamentos**
- **Los fármacos que formarán parte de esta iniciativa deberán ser de administración exclusivamente hospitalaria sin que exista, en ningún caso, la posibilidad de ser administrados por el paciente o la persona cuidadora**
- **El objetivo es impulsar el acceso a la información electrónica de estos medicamentos en un ámbito en el que el uso del prospecto en papel es muy limitado**

La utilización del prospecto en formato papel de los medicamentos de ámbito hospitalario es muy escasa, ya que esta información está disponible a través del [Centro de Información Online de Medicamentos Autorizados \(CIMA\)](#). Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) implantó en enero de 2022 [un proyecto piloto para impulsar el acceso a la información electrónica de estos medicamentos y eliminar el prospecto de papel](#).

Un año después, tras la puesta en marcha del piloto en un pequeño grupo de medicamentos, la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH) ha enviado una encuesta a los servicios de farmacia de un número de hospitales seleccionados que han valorado el grado de satisfacción de esta iniciativa en un 4,75 sobre 5, además de afirmar que en la práctica totalidad de los casos, ni los pacientes ni los profesionales sanitarios solicitan el prospecto en papel.

Tras estos resultados, la AEMPS ha impulsado junto con la SEFH, y en coordinación con la Vocalía de Hospitales del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF), y una serie de compañías farmacéuticas mayoritariamente integradas en Farmaindustria y la Asociación Española de Medicamentos Genéricos (AESEG), la segunda fase del proyecto piloto sobre el acceso a la información electrónica de medicamentos de ámbito hospitalario y supresión del prospecto en papel. Esta iniciativa,

que tendrá una duración de un año desde la publicación de esta nota informativa y se implementará de forma progresiva, contará con nuevas presentaciones de medicamentos ([ver Anexo I](#)) que, en ningún caso, serán administrados por el paciente o la persona cuidadora.

La SEFH volverá a realizar una valoración, en este caso definitiva, un año después de su aplicación y la AEMPS informará del resultado final del proyecto piloto sobre el acceso a la información electrónica de medicamentos de ámbito hospitalario y supresión del prospecto en papel.

Se informa a todos los hospitales de que, por razones logísticas y de producción, y para asegurar en todo momento el correcto abastecimiento a todos los hospitales del país de los medicamentos participantes en el proyecto piloto, la puesta en el mercado y distribución de los mismos, tanto a los hospitales que participen en el piloto como a los que no lo hagan, podrá hacerse con envases con y sin prospecto en papel.

Para consultar la información de los medicamentos que forman parte de este proyecto piloto, los servicios de farmacia de los hospitales podrán acceder al prospecto disponible en CIMA, a través de un código Datamatrix no serializado que figurará en el acondicionamiento primario de los envases.

Enlaces de interés

1. [Herranz-Alonso A, Delgado-Sánchez O, Santamartina-Conde A, López de la Rica-Manjavacas. Puesta en marcha del primer proyecto piloto “prospecto electrónico” \(ePIL\) en medicamentos del ámbito hospitalario en España. Farm Hosp. 2022;46\(2\):49-50.](#)